

UdeA Transparente

Plan de austeridad en el gasto y sostenibilidad ambiental

2025

División Financiera
Vicerrectoría Administrativa



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

I. Contexto

El desfinanciamiento estructural del Sistema Universitario Estatal-SUE- en conjunto con los gastos de funcionamiento e inversión de los últimos tiempos de nuestra *Alma Máter*, nos reta a la definición de techos de gastos, de manera que se logre, en el corto y mediano plazo, el tránsito a una senda de recuperación de la liquidez y de la sostenibilidad financiera.

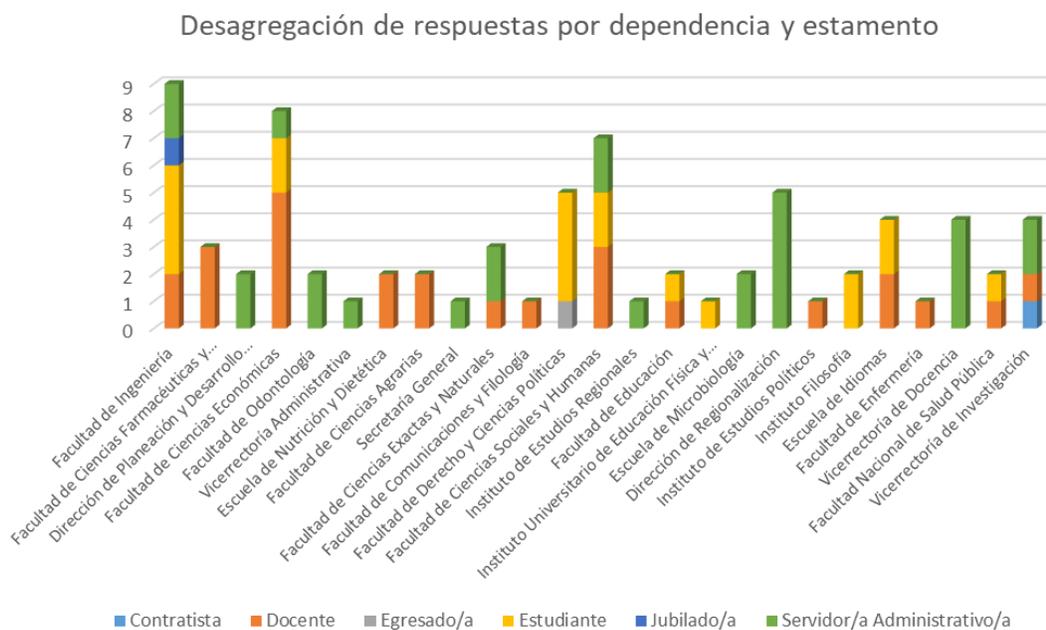
Bajo esta premisa, y sin perder de vista la necesidad de seguir avanzando en cumplir con las obligaciones institucionales bajo los estándares de calidad característicos de la institución, y luego que se redefiniera la composición del Comité de Austeridad de la Universidad mediante la Resolución Rectoral 51879 del 3 de diciembre de 2024, en virtud de la cual se realizó la convocatoria a profesoras y profesores y empleadas y empleados para elegir a sus delegados ante esta instancia para el periodo 2025 – 2026, dicho comité realizó una consulta abierta, para la presentación de ideas y propuestas que guíe en los meses venideros las decisiones sobre el uso eficiente de los recursos institucionales.

Mediante la consulta se instó a las personas a enviar propuestas para la construcción del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto. La consulta estuvo abierta a toda la comunidad universitaria hasta el 21 de junio de 2025, y ha sido insumo valioso para la labor del Comité de Austeridad, en lo que le corresponde de orientar decisiones sobre el uso eficiente de los recursos institucionales.

En total se recibieron 75 respuestas que hacían mención a quince (15) ámbitos de acción. La participación de servidores administrativos fue del 36%, docentes 35%, estudiantes 25%, contratistas 2%, egresados y jubilados 1%, respectivamente. El resumen de participaciones, totales, por estamento y por rubro, se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito	Contratista	Docente	Egresado/a	Estudiante	Jubilado/a	Servidor/a Administrativo/a	Total
Modificación a la planta de cargos y a la estructura administrativa	0	12	1	7	0	4	24
Vehículos de representación	0	6	0	2	0	6	14
Tiquetes aéreos	0	6	0	0	0	6	12
Eventos académicos y administrativos	0	5	0	3	0	2	10
Eventos, fiestas, agasajos o conmemoraciones	0	5	0	1	0	3	9
Papelería, telefonía y publicidad	1	1	0	1	0	5	8
Sostenibilidad Ambiental	0	0	0	7	0	1	8
Arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles y cambio de sede	1	1	0	3	0	2	7
Contratos de prestación de servicios personales	0	3	0	0	1	3	7
Insumos de laboratorio	0	1	0	2	0	3	6
Suscripciones a bases de datos electrónicas, licencias, periódicos o revistas	0	1	0	0	0	4	5
Inscripción a congresos, seminarios y talleres	0	2	0	0	0	2	4
Racionalización en la contratación de estudios, diseños o diagnósticos	0	1	0	1	0	2	4
Vigilancia	0	0	0	2	0	1	3
Proyectos de extensión e investigación	0	2	0	0	0	2	4

La desagregación de respuestas por dependencia y estamento es:



Las tres dependencias con mayor participación de estamentos fueron en su orden: Facultad de Ingeniería con cuatro (4) estamentos, y le siguen Vicerrectoría de Investigación, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, con tres (3) estamentos (no necesariamente iguales).

Este es un ejercicio que se espera seguir afianzando y consolidando para la construcción del plan anual de austeridad de cada vigencia. Todos los servidores universitarios, especialmente los ordenadores del gasto deben dar cumplimiento a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, la cual establece las orientaciones generales para fortalecer el uso racional de los recursos, afianzando la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto institucional.

La situación financiera universitaria requiere medidas y soluciones de fondo en materia de austeridad del gasto, para cuyo propósito el Comité de Austeridad se viene integrando con miembros claves de la comunidad universitaria que contribuyen al desarrollo de diferentes estrategias que permitan velar y hacer uso racional de los recursos de la Universidad.

A continuación, se presenta el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, donde se describen las metas e indicadores relacionados con los conceptos de gasto establecidos por el Gobierno Nacional, y que fueron objeto de revisión por parte de quienes contribuyeron a la consulta realizada.

I. Marco normativo aplicable

Normatividad	Propósito
Decreto 199 de 2024	Establece el Plan de Austeridad del Gasto de 2024 para los órganos que hacen del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.
Ley 2155 de 2021	El Gobierno nacional deberá reglamentar anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Mediante dicho plan, se buscará obtener para el período 2022-2032, de manera gradual, un ahorro de \$1.9 billones de pesos promedio anual, a precios de 2022.
Ley 2276 de 2022	Creación Sección Presupuestal Entes Autónomos Universitarios Estatales - Universidades Públicas. En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional.
Decreto 1621 de 2024	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.
Acuerdo Superior 466 de 2020 - Estatuto Financiero Universidad de Antioquia	En su artículo 4 se establece que las operaciones financieras que se lleven a cabo por las Unidades Académicas y Administrativas deben enmarcarse dentro de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidas por el Rector, de acuerdo con la normatividad vigente, las recomendaciones y lineamientos definidos por el Comité de Austeridad.
Resolución Rectoral 51879 del 3 de diciembre de 2024 que modifica la Resolución Rectoral 51525 del 25 de julio de 2024	Por medio de la cual se establece la política de austeridad y eficiencia en el gasto público y se deroga la Resolución Rectoral 25750 del 27 de marzo de 2008.
Resolución Rectoral 51880 del 3 de diciembre de 2024 que modifica la Resolución Rectoral 51526 del 25 de julio del 2024	Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Austeridad y se deroga la Resolución Rectoral 25749 de 2008.

El artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que

hacen parte del Presupuesto General de la Nación. A la fecha, existe un proyecto decreto, pero el Gobierno Nacional no ha emitido el decreto que defina el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025 aplicable a las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación.

II. Generalidades

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional en materia del gasto público y uso eficiente de los recursos, la Universidad de Antioquia para la vigencia 2025 formula un Plan de Austeridad y Gestión Ambiental que contempla el seguimiento a los siguientes conceptos de gasto en comparación con la vigencia 2024:

1. Austeridad en proyectos de extensión e investigación
2. Modificación de la planta de cargos, estructura administrativa y gastos de personal
3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
4. Programación anual de vacaciones
5. Arrendamientos, mantenimientos de bienes inmuebles y cambio de sede
6. Inscripción a congresos, seminarios y talleres
7. Suministro de tiquetes aéreos y viáticos
8. Eventos académicos y administrativos
9. Vigilancia
10. Vehículos de representación
11. Papelería, telefonía y publicidad
12. Insumos de laboratorio
13. Suscripciones a bases de datos electrónicas, licencias, periódicos o revistas
14. Eventos, fiestas, agasajos o conmemoraciones
15. Racionalización en la contratación de estudios, diseños o diagnósticos
16. Sostenibilidad ambiental

El objetivo general del presente plan de austeridad del gasto y gestión ambiental es promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al tiempo que se fomente la sostenibilidad ambiental en la entidad. Con este propósito, se busca establecer prácticas administrativas que optimicen el empleo de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando una gestión más eficaz y transparente.

Además, se pretende incorporar criterios ambientales en todas las actividades de la entidad, promoviendo la reducción de impactos negativos en el medio ambiente y la adopción de prácticas sostenibles.

III. Plan de austeridad y eficiencia del gasto 2025 - 2026

Objetivo general: Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos, afianzando la cultura de la austeridad, efectividad y eficiencia del gasto Institucional.

Objetivos específicos:

1. Definir las metas e indicadores para cada uno de los conceptos de gasto establecidos en el presente Plan de Austeridad del Gasto y Gestión Ambiental.
2. Realizar la medición y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los conceptos de gasto y gestión ambiental.
3. Identificar las potenciales acciones de mejora que se requieran para la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la Universidad de Antioquia.

Alcance:

El Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto debe ser cumplido por todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia en el ejercicio de sus actividades misionales; cada dependencia establece las estrategias necesarias para alcanzar las metas propuestas.

A continuación, se relacionan los objetivos, estrategias, metas e indicadores definidos para la vigencia 2025-2026 para cada uno de los conceptos de gasto mencionados:

Concepto	Objetivo	Estrategia / Actividades	Meta	Indicador
Optimización de la operación de los procesos y adecuación de la estructura organizacional	Adelantar un proceso de análisis de la operación de algunos procesos y adecuación de la estructura organizacional de algunas dependencias de la UdeA a costo cero, que integre las necesidades de la institución y responda a las dinámicas del entorno.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnóstico de operación, incluye los procesos y las estructuras organizacionales. 2. Elaborar documentos técnicos con las propuestas de ajuste de las estructuras académicas y administrativas. 3. Presentar los proyectos de norma que adoptan los ajustes de las estructuras académicas y administrativas. <p>Actividades centrales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diagnóstico de operación, incluye los procesos y las estructuras organizacionales. <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar el modelo operativo de las dependencias bajo análisis, identificando potencialidades y oportunidades de mejora (incluye tanto el análisis de la macroestructura como de los empleos - microestructura). • Identificar los recursos y capacidades orientados a la operación de los procesos a optimizar. • Identificar la normativa que soporta la estructura organizacional de las dependencias, así como la operación de los procesos, objeto del análisis. 2. Elaborar documentos técnicos con las propuestas de optimización de procesos y ajuste de las estructuras académicas y administrativas. <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar propuestas de actualización de la estructura académico-administrativa de las dependencias definidas. 	<p>Tres (3) propuestas de ajuste de estructuras académicas y administrativas presentadas a instancias aprobatorias, alineadas con la arquitectura de procesos institucional, bajo los criterios de integración y articulación de procesos misionales y habilitadores, y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.</p> <p>Una (1) propuesta de operación de Centro de servicios compartidos (CSC) para un proceso transversal a la Institución.</p>	<p>Propuestas de adecuación académico-administrativa construidas y socializadas ante instancias y órganos de decisión pertinentes</p> <p>Procesos diseñados bajo la operación de Centros de Servicios Compartidos.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar modelos operativos de optimización de procesos que propendan por la operación integrada en temas transversales para la institución. <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las propuestas se diseñan bajo el criterio de cero costo o posibilidad de ahorro. - Incluye el modelo de procesos y/o de operación correspondiente. - Se incluye tanto la estructura a nivel macro (dependencia) como a nivel micro (equipos de trabajo y empleos). - Se valida la coherencia misional, estatutaria y operativa de las estructuras diseñadas. - Incluye los actos normativos que materializan la propuesta. <p>3. Presentar los proyectos de norma que adoptan los ajustes de las estructuras académicas y administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trámite ante instancias que recomiendan y avalan la propuesta, según el tipo de dependencia en proceso de adecuación (Consejo de Facultad, Equipo rectoral, Consejo Académico, Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros - CAAF, Consejo Superior Universitario), y según el proceso transversal intervenido. 		
Racionalización del gasto en la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión	Optimizar los recursos asignados para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	<p>1. A partir del Plan Anual de Adquisiciones 2025, reducir el gasto para la contratación de prestación de servicios profesionales en fondos generales y de apoyo a la gestión, no asociada a proyectos, con respecto a la vigencia 2024.</p>	Reducir un 5% el valor del gasto en la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos con relación a 2024.	(Total valor contratos suscritos en el año objeto de medición/ Total valor contratos suscritos en el año anterior) - 1

Horas extras	Reducir el gasto en el número de horas extras pagadas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de las horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias. 2. Promover, hasta donde sea posible, la concesión de compensatorios por horas extras acumuladas para disminuir el pago de horas extras, o pago de compensatorios en dinero. 	Reducir en un 5% el gasto en el número de horas extras pagadas con respecto a la vigencia 2024.	(Gasto de horas extras del año objeto de medición / Gasto de horas extras del año anterior) -1
Vehículos de representación	Racionalizar, reducir el gasto y realizar seguimiento al uso de vehículos de representación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el número de vehículos con vida útil. 2. Revisar y actualizar las políticas y procedimientos establecidos tanto para la determinación del costo-gasto por depreciación como para dar de baja vehículos obsoletos del parque automotor 3. Propender por el ahorro en el consumo de combustible. 	<p>Reducir el gasto de mantenimiento del parque automotor</p> <p>Dar de baja a los vehículos obsoletos, no reemplazar, reduciendo el gasto de mantenimiento.</p> <p>Reducir el gasto en gasolina del parque automotor con respecto al 2024.</p>	<p>(Gasto de mantenimiento del parque automotor del año objeto de medición / Gasto de mantenimiento del parque automotor del año anterior) -1</p> <p>(Gasto de gasolina del parque automotor del año objeto de medición / Gasto de gasolina del parque automotor del año anterior) -1</p>
Vacaciones	Controlar el cumplimiento de las vacaciones programadas	Cumplir con la programación de vacaciones en la vigencia anual.	Cumplir al menos con el 90% de la programación anual de vacaciones	Porcentaje de cumplimiento de la programación de vacaciones.

Viáticos	Racionalizar el reconocimiento de viáticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Unidades Académicas y Administrativas deberán optar por el uso de plataformas virtuales para la asistencia del personal docente y administrativo a congresos, seminarios, talleres, encuentros, eventos académicos, reuniones, comisiones o eventos administrativos. Únicamente se entregarán viáticos para estos eventos con la justificación por escrito del ordenador del gasto que garantice que no es posible atender las actividades de forma virtual. 2. La Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Regionalización y las Unidades Académicas implementarán alternativas pedagógicas y didácticas en pregrado mediadas por TIC en las diferentes sedes y seccionales, sin afectar la calidad académica, lo cual incluye clases híbridas sincrónicas o virtuales según los límites establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Así como alternativas que permitan disminuir los viáticos hacia las regiones, tales como la programación concentrada de clases, unificación de grupos y contratación de docentes propios de la región. 	<p>Reducir en un 10% el gasto en viáticos con respecto a la vigencia 2024.</p> <p>Nota: Se exceptúan los proyectos de investigación y extensión que tienen definidos recursos para este ítem y cuentan con la financiación externa para el mismo.</p>	(Gasto de viáticos del año objeto de medición / Gasto de viáticos del año anterior) -1
----------	--	--	--	--

Tiquetes aéreos	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los viajes aéreos nacionales e internacionales deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados por el ordenador del gasto, o que el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. 2. Las Unidades Académicas y Administrativas deberán optar por el uso de plataformas virtuales para la asistencia del personal docente y administrativo a congresos, seminarios, talleres, encuentros, eventos académicos, reuniones, comisiones o eventos administrativos. Únicamente se autorizarán tiquetes para estos eventos con la justificación por escrito del ordenador del gasto que garantice que no es posible atender las actividades de forma virtual. 3. La Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Regionalización y las Unidades Académicas implementarán alternativas pedagógicas en pregrado mediadas por TIC en las diferentes sedes y seccionales, sin afectar la calidad académica, lo cual incluye clases híbridas sincrónicas o virtuales según los límites establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Así como alternativas que permitan disminuir los viajes hacia las regiones, tales como la programación concentrada de clases, unificación de grupos y contratación de docentes propios de la región. 	<p>Reducir en un 20% el gasto en tiquetes con respecto a la vigencia 2024.</p> <p>Nota: Se exceptúan los proyectos de investigación y extensión que tienen definidos recursos para este ítem y cuentan con la financiación externa para el mismo.</p>	(Gasto de tiquetes del año objeto de medición / Gasto de tiquetes del año anterior) -1
-----------------	---	--	--	--

Papelería, materiales de oficina y publicidad	Racionalizar el consumo de la papelería, materiales de oficina y publicidad	<p>Las Unidades Académicas y Administrativas deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. 2. Publicar boletines y demás información de interés para la comunidad universitaria en el portal Universitario u otros medios digitales dispuestos por la Institución. 3. Reducir el consumo, reutilizar o reciclar implementos de oficina y de tecnología. 4. La Vicerrectoría Administrativa no autorizará disponibilidad presupuestal relacionada con publicidad y/o propaganda personalizada que promocióne la gestión de las dependencias, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, folletos o textos institucionales. La difusión debe adelantarse por medios digitales. 5. La Dirección de Comunicaciones deberá promover el uso de plataformas y redes sociales institucionales para la publicidad requerida en las diferentes Unidades Académicas y Administrativas. 6. Se adopta la Ley 2345 del 2023 	<p>No superar el valor del gasto de papelería, materiales de oficina y publicidad con respecto a la vigencia 2024.</p> <p>Nota: Se exceptúan los proyectos de investigación y extensión que tienen definidos recursos para este ítem y cuentan con la financiación externa para el mismo.</p>	(Gasto de papelería y materiales de oficina del año objeto de medición / Gasto de papelería y materiales de oficina del año anterior) -1
	Reducir el gasto en telefonía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el gasto en telefonía. Realizar la cancelación de líneas telefónicas en desuso y limitar la habilitación de nuevas líneas. 2. Realizar con el área encargada de telefonía un análisis del uso que se está dando a las extensiones por dependencia, conservar aquellas que constantemente reciben llamadas de usuario externos. 3. En cuanto a las comunicaciones internas, incentivar el uso de otros mecanismos y canales de comunicación: plataformas de videollamada, chats institucionales, plataforma meet, chat del correo institucional. 	Reducir en 3% el gasto en telefonía con respecto a 2024.	(Gasto de telefonía del año objeto de medición / Gasto de telefonía del año anterior) -1

Vigilancia	Optimizar el costo de la protección de los bienes institucionales	<p>La División de Infraestructura y Logística de la Vicerrectoría Administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluará la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos. 2. Implementará estrategias que permitan disminuir el dispositivo de vigilancia requerido en los espacios universitarios, sin incurrir en riesgos que afecten la seguridad de la comunidad universitaria. La optimización tendrá en cuenta las pólizas de seguro existentes y demás elementos que permiten disminuir el riesgo de seguridad en los diferentes campus, de manera que no haya un sobre aseguramiento en este aspecto. 	<p>No superar en términos reales el valor del gasto de vigilancia con respecto a la vigencia 2024.</p> <p>Nota: es importante tener en cuenta el incremento anual del valor del Salario Mínimo y los efectos que la reforma laboral que modifica la duración de la jornada laboral, tendrá en el posible pago de horas extras.</p>	(Gasto de vigilancia del año objeto de medición / Gasto de vigilancia del año anterior) -1
Contratación de horas cátedra	Reducir el consumo de horas cátedra por fondos generales	<p>Las Unidades Académicas y Administrativas deben establecer estrategias que permitan reducir el consumo de horas cátedra de fondos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En pro de salvaguardar la calidad y el buen talento humano: revisar el proceso de evaluación profesoral (planta, ocasionales y cátedra) con el fin de mejorar el desempeño de los profesores en términos de la didáctica. 2. Revisar la sobre remuneración en docencia de pregrado. 3. Utilizar en mayor medida las horas del plan de trabajo de los docentes de planta y ocasionales, para docencia directa de pregrado. 4. Establecer rutas de formación para grupos de cursos de pregrado y posgrado, generando sinergias entre programas que permitan disminuir la contratación de horas cátedra. 5. Acatar las orientaciones de la comisión de asignación de horas cátedra, quien realizará un control permanente de horas cátedra y procurará el logro de acuerdos con las unidades académicas en donde se desarrollan los programas de pregrado, que son quienes conocen las particularidades de los programas (cursos teóricos, cursos prácticos...) que afectan el consumo de horas cátedra. 	Reducir en 5% el gasto en horas cátedra fondos generales con respecto a 2024	(Gasto nómina de cátedra del año objeto de medición FG / Gasto nómina de cátedra del año anterior FG) - 1

		<p>6. Se recomienda establecer al interior de las dependencias, sin que se afecte la calidad de los programas, un mínimo de clases de pregrado para todos los docentes, para lo cual se requiere el diseño de los currículos, en lo que tiene que ver con horas de acompañamiento del profesor y horas de trabajo independiente.</p>		
Publicaciones	Racionalizar la impresión de revistas y textos académicos	Las Unidades Académicas y Administrativas deben migrar paulatinamente a la publicación de revistas y textos académicos en formato digital, en sustitución de textos impresos.	<p>Reducir en 10% el gasto en publicaciones impresas con respecto a 2024.</p> <p>Nota: Se exceptúan los proyectos de investigación y extensión que tienen definidos recursos para este ítem y cuentan con la financiación externa para el mismo.</p>	(Gasto de publicaciones impresas del año objeto de medición / Gasto de publicaciones impresas del año anterior) -1
Actividades académicas, administrativas y protocolarias	Disminuir los eventos presenciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir los eventos presenciales y darles más protagonismo a los eventos virtuales, así como reducir los souvenirs que se dan en estos. 2. Limitar el apoyo para eventos nacionales/internacionales presenciales 3. Suspender la realización de premiaciones o reconocimientos que impliquen la erogación de recursos institucional, solo se reconocerán aquellos que cuenten con financiación externa. 	<p>Reducir en 5% el gasto en eventos presenciales con respecto a 2024.</p> <p>Nota: Se exceptúan los proyectos de investigación y extensión que tienen definidos recursos para este ítem y cuentan con la financiación externa para el mismo.</p>	(Gasto de eventos presenciales del año objeto de medición / Gasto de los eventos presenciales de año anterior) - 1

Aseo y cafetería	Optimizar el costo del servicio de aseo y cafetería	<p>La División de Infraestructura y Logística de la Vicerrectoría Administrativa implementará estrategias que permitan disminuir el gasto por los servicios de aseo de los espacios universitarios, sin afectar la calidad del servicio, tales como: el uso de materiales y equipos de aseo eficientes e inclusión de equipo tecnológico de punta.</p> <p>Las Unidades Académicas y Administrativas implementarán las estrategias de comunicación y concientización en la comunidad universitaria, principalmente empleados UdeA – CIS, para garantizar el adecuado uso de los espacios de trabajo, la correcta disposición de los residuos al interior de las oficinas, y la concientización en el uso de espacios comunes como uso de unidades sanitarias, organización del puesto de trabajo, entre otros como contribución al mantenimiento de los espacios limpios.</p> <p>Desde el Proceso de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos, se debe realizar una revisión constante de las entregas de los insumos de aseo a los operarios que realizan actividades de limpieza en el marco del contrato de Aseo para la Universidad, de forma que se garantice el uso adecuado y la racionalización del gasto.</p>	Reducir en 5% el gasto en aseo y cafetería con respecto a 2024	(Gasto de aseo y cafetería del año objeto de medición / Gasto de aseo y cafetería del año anterior) -1
Servicios Públicos - Agua	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de agua en la Universidad.	<p>La División de Infraestructura Física implementará las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo de agua en la Universidad, con el fin de identificar los indicadores que contribuyan al consumo eficiente. 2. Promover actividades que permitan reducir el consumo de agua, tales como: planes de capacitación, instalación de lavamanos y canillas con cierre automático y/u otros sistemas ahorradores de agua. Las estrategias detalladas serán incluidas en un plan de racionalización de agua. 	1% de ahorro frente al consumo promedio de agua (m ³) en la UdeA con respecto al 2024 ¹ .	(Consumo de agua (m ³) del año objeto de medición / Consumo de agua (m ³) del año anterior) -1

¹ En el Plan de Desarrollo Institucional se consideran las contribuciones de la Universidad a la gestión de ambiente y biodiversidad, dentro de las cuáles se incluye la disminución en el trienio 2024-2027 del 1% anual (3% al final del trienio) en el consumo de agua (m³). La reducción propuesta se reflejará en el consumo efectivo del recurso, sin embargo, esto no implica la reducción del valor económico de la facturación puesto que está supeditada al incremento tarifario que se realiza de manera anual, así como los cobros por otros conceptos que puedan realizar las entidades prestadoras del servicio.

Servicios Públicos Energía	Racionalizar y hacer seguimiento al consumo de energía eléctrica para contribuir a la reducción de la huella de carbono de la Universidad.	<p>La División de Infraestructura Física implementará las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento y análisis del comportamiento del consumo energético en la Universidad, con el fin de identificar los indicadores que contribuyan al consumo eficiente. 2. Promover actividades que permitan reducir el consumo de energía, tales como: planes de capacitación, fomentar el apagado de equipos eléctricos en vacaciones, fines de semana y fuera de la jornada de trabajo, instalación de sistemas ahorradores de energía. Las estrategias detalladas serán incluidas en un plan de racionalización de energía. 	1% de ahorro frente al consumo promedio de energía (kWh) en la UdeA con respecto al 2024. ²	(Consumo de servicios públicos de energía (kWh) del año objeto de medición / Consumo de servicios públicos de energía (kWh) del año anterior) -1
Gestión de Residuos Sólidos	Garantizar el aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las sedes de la Universidad de Antioquia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la adecuada segregación de los residuos sólidos generados, con el fin de potenciar su aprovechamiento y reducir la disposición en relleno sanitario. 2. Realizar seguimiento de las cantidades de residuos sólidos aprovechados por la UdeA. 	5% de aprovechamiento de los residuos generados. ³	(Kg de residuos aprovechados / total Kg de residuos generados) * 100

² En el Plan de Desarrollo Institucional se consideran las contribuciones de la Universidad a la gestión de ambiente y biodiversidad dentro de las cuáles se incluye la disminución en el trienio 2024-2027 del 1% anual (3% al final del trienio) en el consumo de energía (kWh). La reducción propuesta se reflejará en el consumo efectivo del recurso, sin embargo, esto no implica la reducción del valor económico de la facturación puesto que está supeditada al incremento tarifario que se realiza de manera anual, así como los cobros por otros conceptos (como mantenimiento de las redes eléctricas) que puedan realizar las entidades prestadoras del servicio.

³ Se estima la meta de aprovechamiento de residuos sólidos generados en un 5% teniendo en cuenta el aforo actual calculado por parte de EMVARIAS, el % de aprovechamiento actual y la meta trazada por el Proceso de Sostenibilidad Ambiental. .

IV. Acciones o recomendaciones complementarias al Plan de austeridad y eficiencia del gasto 2025 - 2026

El Comité de Austeridad de la Universidad de Antioquia durante la vigencia del plan, realizará seguimiento a otros conceptos detallados en el marco de la Resolución Rectoral 51525 y el Decreto 0199 de 2024, tales como: austeridad en proyectos de extensión, arrendamientos, mantenimiento de bienes inmuebles y cambio de sede, racionalización en la contratación de estudios, diseños o diagnósticos e investigación, insumos de laboratorio, autorización previa al trámite de comisiones al exterior y reducción de transferencias corrientes. Esto debido a que, según el análisis realizado, se priorizaron en este plan aspectos que resultan estratégicos por el impacto potencial en la eficiencia del gasto y en la sostenibilidad financiera de la Universidad.

A continuación, otras acciones o recomendaciones complementarias a considerar, dirigidas tanto a las dependencias administrativas como a las unidades académicas, según su ámbito de aplicabilidad:

1. Abstenerse de autorizar incrementos en el valor de la hora cátedra, establecidos en el artículo 16 del Estatuto de Profesores de Cátedra y Ocasionales.
2. En el proceso de formalización de los planes de trabajo de los docentes vinculados y ocasionales, se recomienda concertar la mayor dedicación posible a las actividades de docencia directa en pregrado.
3. Se invita a las unidades académicas a revisar las excepcionalidades y diseñar alternativas posibles para aquellas circunstancias en las que un curso de pregrado no alcance el cupo mínimo de 10 estudiantes.
4. Todas las dependencias universitarias –en especial la Vicerrectoría de Docencia, la Dirección de Regionalización y las unidades académicas–, deben considerar, tanto en el campus Medellín como en los campus regionales, el uso de TIC en aquellas actividades que así lo permitan y no afecten la estrategia didáctica, lo cual puede incluir la adopción de clases híbridas sincrónicas o virtuales según los límites establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Para hacer más eficiente y racional el desplazamiento de personal administrativo y docente a las regiones, se recomienda establecer estrategias como la programación concentrada de clases, la unificación de grupos, las clases espejo y, siempre y cuando se cumplan los perfiles establecidos, la contratación de docentes propios de la región.
5. Las unidades académicas y administrativas para formalizar donaciones, deben acogerse a los lineamientos establecidos en la guía DJ-GU-01, previo análisis sobre lo que un proceso de donación particular implica a la institución en términos de costos y compromisos.
6. Importante realizar la revisión de la contratación del servicio de transporte por parte de las Unidades Académicas y Administrativas, y en la medida de lo posible, centralizar en un único contrato marco administrado por el Subproceso de Transporte – División de Infraestructura y Logística, la prestación de este servicio para lograr tarifas competitivas y garantizar la calidad del servicio en cumplimiento con las políticas universitarias.
7. Los servidores deben propender por el manejo óptimo y adecuado de las compras y contrataciones derivadas de los contratos – convenios, en los cuales la universidad actúa como contratista, las cuales cuentan con financiación externa y un flujo de recursos y compromisos definidos por y con la entidad externa.

8. Se recomienda a las unidades académicas y administrativas, propender por la realización de compras sostenibles, y se promueva la reducción de insumos de un solo uso (ej. vasos plásticos, empaques).
9. Continuar y reforzar la implementación de prácticas de reutilización institucional.
10. Continuar y reforzar la implementación de estaciones de compostaje *in situ* (para zonas verdes y residuos de cafeterías).

Las disposiciones y recomendaciones aquí señaladas tendrán seguimiento permanente por las instancias de gobierno universitario y dependencias competentes. La austeridad es un proceso de permanente análisis de datos y actividades, que permitan formular y adoptar medidas complementarias a las ya descritas, las cuales serán informadas oportunamente.

El Comité de Austeridad, a través del correo electrónico: analisisfinanciero@udea.edu.co, canalizará aportes adicionales de la comunidad universitaria, para alimentar iniciativas que se constituirán en insumos para la elaboración de un nuevo plan de austeridad.

Se espera contar con el firme compromiso de todos los actores convocados, para la aplicación del presente plan.